



UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : PROLONGACION CALLE DE LA GUIA		APR 3.3-06
Hojas de Referencia	E 1/ 2000	3.3

3.3

1) CARACTERISTICAS	
Superficie inicial del ámbito (*).....	6.300 m ²
Uso característico.....	Residencial Unifamiliar
Aprovechamiento tipo (A.T.) (**).....	0,7 m ² /m ²
Aprovechamiento apropiable.....	100% AT
Ordenanza de aplicación.....	4 Grados 4 y 6
2) OBJETIVOS	
• Apertura de vial de conexión entre la calle de La Guia y la calle Portugatete.	
3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	
Estudio de Detalle	Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.
4) SISTEMA DE ACTUACION	
	Compensación
5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS	
- Cesión de suelo para vial (aproximadamente 1.000 m ²) con ejecución de su urbanización a cargo de la unidad de ejecución.	
6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO	
- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.	

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : PROLONGACION CALLE DE LA GUIA		APR 3.3-06
--	--	---------------

- Nº Estimado de viviendas : 21

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.



AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 3.3-06

NOMBRE :	Prolongación C/ de la Guía
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	3.3

AMBITO La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

